

**anexo N°02: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO, VALIDACION Y EDICIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIONES REALIZADAS EN ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA PIURAY
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Sur - Cusco
1.3. Meta Presupuestaria	0018
1.4. Actividad del POI	AOI00163000137: ASISTENCIA Y OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Ing. Renny Daniel Diaz Aguilar, especialista en hidrología de la ODMRS Cusco.
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	Ing. Víctor Samuel Bustinza Urviola, jefe de la ODMRS – Cusco, previo informe del responsable del requerimiento.

2. Finalidad Pública

El INAIGEM busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas, en un contexto de cambio climático; y contribuir a una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que depende de ellos. La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones diversas en glaciares y ecosistemas de montaña alineadas al Programa Presupuestal 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS cuyas investigaciones se realizan cubriendo el ámbito de acción de la ODMRS en los departamentos de Cusco, Arequipa, Puno y Apurímac. Los servicios que brindan los ecosistemas de montaña, vienen siendo afectados por el cambio climático poniendo en peligro el desarrollo sostenible de las comunidades y de las principales ciudades del país, aumentando incertidumbre sobre el acceso a los servicios ecosistémicos hídricos. Gran parte de la población que depende de los servicios ecosistémicos que proveen los ecosistemas de montaña. En este sentido se requiere la necesidad de contratar el servicio para la corrección de estilo, validación y edición de documentos de investigaciones realizadas en servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray ámbito de estudio de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.

3. Antecedentes:

La cuenca de Piuray, ubicada en la región andina del Cusco, Perú, es un ecosistema vital que abastece de agua a un tercio de la población de la ciudad del Cusco a través de 16,350 conexiones de agua potable, produciendo 673,369 metros cúbicos, lo que representa el 38% de la producción total de la EPS SEDACUSCO S.A. La cuenca alberga una rica biodiversidad en sus diversos ecosistemas, incluyendo bosques nativos, pajonales, bofedales y humedales altoandinos, y es hogar de diversas comunidades campesinas y pueblos originarios cuya subsistencia depende de los recursos naturales. La agricultura y ganadería son las principales actividades económicas, con cultivos tradicionales y crianza de ganado. La cuenca posee una rica historia precolombina y las comunidades mantienen vivas tradiciones y conocimientos ancestrales. Sin embargo, la cuenca enfrenta desafíos como el cambio climático, la globalización económica y cultural, y la creciente demanda de recursos. Para abordar estos desafíos, se ha establecido un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) que permite recaudar e invertir recursos en la recuperación y conservación de los ecosistemas. El INAIGEM siendo la máxima autoridad en investigación científica en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en un contexto de cambio



climático, a fin de proponer y ejecutar medidas de adaptación y mitigación frente a este fenómeno global en beneficio de la población, se requiere la contratación del servicio para la corrección de estilo, validación y edición de documentos de investigaciones realizadas en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray ámbito de estudio de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Contratar un servicio de corrección de estilo, validación y edición de documentos para las investigaciones realizadas por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray, ámbito de estudio de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Realizar la revisión y validación del contenido del documento síntesis de los estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray.
- Realizar la revisión de la ortografía y corrección de estilo del documento final de síntesis de todos los estudios e investigaciones realizadas por el INAIGEM en la microcuenca Piuray, el documento final debe tener en promedio 80 páginas en total, incluidos tablas, figuras, diagramas, infografías etc.
- Realizar un documento resumen dirigido para tomadores de decisiones en un lenguaje amigable y con figuras y tablas claves de 4 hojas (8 páginas) o un promedio de 1500 a 2500 palabras.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO, VALIDACION Y EDICIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIONES REALIZADAS EN ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA PIURAY	01

5.2. Actividades y procedimiento

- ✓ Realizar la revisión y validación del contenido del documento de los estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la cuenca Piuray en coordinación con el equipo de la ODMRS.
- ✓ Proponer y desarrollar mejoras en el documento de síntesis de investigaciones realizadas por el INAIGEM en la microcuenca Piuray.
- ✓ El documento final de síntesis debe tener en promedio 80 páginas en total, incluidos tablas, figuras, diagramas, infografías y mapas, etc. No contabilizar la caratula, y el índice de contenido y tablas o figuras, ni anexos.
- ✓ Realizar un documento resumen de la síntesis dirigido para tomadores de decisiones y gestores público y privado, en un lenguaje amigable y con figuras y/o tablas claves, de 4 hojas (8 páginas) o un promedio de 1500 a 2500 palabras.
- ✓ Realizar la revisión de la ortografía y corrección de estilo de los documentos de síntesis y del resumen de todos los estudios e investigaciones realizadas por el INAIGEM en la microcuenca Piuray.



- ✓ Para ambos documentos, proponer las ideas de: figuras, esquemas, diagramas, infografías, mapas o fotos, mediante una descripción escrita o dibujos a mano alzada y otro medio que facilite el entendimiento para su posterior diseño y diagramación del documento.
- ✓ Considerar que el público objetivo del documento síntesis es para especialistas del sector público y privados y la academia. Y el público objetivo del documento resumen es: tomadores de decisión y gestores públicos y privados.
- ✓ Realizar y compartir la presentación final en formato PPT, de la propuesta de publicación del documento final de síntesis de las investigaciones realizadas en la microcuenca Piuray dirigida a especialistas y gestores, y el documento síntesis de 8 páginas dirigida para tomadores de decisiones en un lenguaje amigable.
- ✓ Participar en reuniones convocadas por el equipo de la ODMRS para la presentación de los avances de los productos establecidos en el ítem 5.3, y otras coordinaciones.

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
<p>1° Entregable. Informe. Hasta 45 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>	<p>Entregable, que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento final de síntesis, validado y corregido, que debe tener en promedio 80 páginas en total, incluidos tablas, figuras, diagramas, infografías y mapas, etc. • Un documento resumen de la síntesis dirigido para tomadores de decisiones y gestores público y privado, en un lenguaje amigable y con figuras y/o tablas claves, de 4 hojas (8 páginas) o un promedio de 1500 a 2500 palabras.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

Lugar: El servicio deberá ser prestado para el INAIGEM, de ser necesario en el local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicado en la Urbanización Residencial Huancaro, Mz. N Lt. 1, esquina entre la Calle Triunfo y Av. Industrial, distrito de Santiago, provincia Cusco, o de manera remota, coordinando con los especialistas de la ODMRS. **No se encuentra sujeto al horario laboral de las 8 horas.**

5.4.1. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo total de hasta 45 días calendarios, según lo establecido en el numeral 5.3 del presente documento. El plazo de inicio de la prestación se computará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

El entregable mencionado en el **punto 5.3**, será presentados a través de la Mesa de Partes virtual del INAIGEM, en formato pdf, foliado y firmado; así como en formato editable (**Microsoft Word**).

Se detalla a continuación la estructura de los entregables:

- Introducción
- Actividades desarrolladas
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos (se colocan los 02 documentos del ítem 5.3, y todos los productos obtenidos en forma de matrices, tablas, mapas, información digital o fotos)

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor



- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios, (**Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT**)
- ✓ Contar con un seguro de salud y/o contra accidentes.

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación

- ✓ Profesional titulado en geografía, o ambiental, o forestal o ciencias de la comunicación, o afines.
- ✓ Grado de magister en ciencias ambientales, o planificación territorial o gestión ambiental o comunicación.

** Debe ser acreditado adjuntando copia simple del grado y/o título profesional.*

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento

- ✓ Cursos y/o seminarios relacionados al gestión territorial o ciencias de la naturaleza o energías renovables.
- ✓ Conocimiento de sistemas de información geográfica - SIG.

**Precisar que para ser considerado curso/taller/seminario/capacitación la constancia o certificado deberá acreditar mínimo 12 horas académicas.*

6.2.3. Experiencia:

- ✓ Experiencia general mínimo de seis (06) años en trabajos relacionado al tema ambiental, estudios de diagnóstico ambiental, estudios de evaluación de impacto ambiental o estudios de paisajes.
- ✓ Una publicación digital o impresa de: libros, o manuales o guías relacionados a temas de ciencias ambientales o ecosistemas de montaña o cambio climático o gestión ambiental.

** Se deberá presentar contratos, certificados, constancias de trabajo o cualquier otro documento que acredite el tiempo de experiencia requerida.*

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

El servicio debe ser realizado a todo costo, cubriendo el proveedor los gastos de pasajes y viáticos, en caso de requerirse trabajos de campo.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM se compromete a facilitar el uso de una computadora de escritorio de manera remota, a través de la aplicación Anydesk, según se requiera.

El INAIGEM dará las facilidades para que el proveedor pueda realizar el servicio, como proporcionar información necesaria respecto a la temática del servicio, y realizara el seguimiento del desarrollo de los entregables para que se logre cumplir con el objetivo y resultados esperados.

8. Adelantos



El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, en este caso la Oficina Desconcentrada de la Macro Región Sur – Cusco, previo informe del especialista en hidrología de la ODMRS Cusco. de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en **una sola armadas** y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

El proveedor deberá de presentar su solicitud de pago, mediante una carta de presentación a través de la siguiente plataforma <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login> *

** Esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, la atención y trámite de los documentos ingresados se sujeta al horario regular de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas. La presentación de documentos luego del horario regular se tendrá por ingresada en el día y hora hábil siguiente.*

El expediente de pago completo debe contener los siguientes documentos en el siguiente orden, foliados y firmados en todas las hojas:

- Carta de presentación solicitando el pago correspondiente.
- Carta de autorización para depósito mediante CCI.
- Copia de la orden de servicio
- Recibo por honorarios (la descripción del gasto debe ser tal y como indica en la orden de servicio y se debe indicar el número del entregable que corresponde).
- Suspensión de renta de 4ta categoría (sólo si le corresponde).
- Informe según formato establecido en el presente TDR.

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) *Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.*
- b) *Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.*

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

**14. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”